

DECRETO EXENTO N° 00.245/2019.

Arica, marzo 11 de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta CONTRAL N°0.01/2018, de abril 26 de 2018; Decreto Exento Universitario N°00.713/2018, de agosto 07 de 2018, Traslado de Rectoría N°294-2019, de marzo 07 de 2019; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento Universitario N°00.713/2018, de agosto 07 de 2018, se designa al Sr. Rodrigo Ruz Zagal, para que desempeñe labores de Asesor de Desarrollo Académico, según detalle allí descrito.

Que, efectiva a contar del 05 de marzo de 2019, el Sr. Ruz Zagal ha presentado su renuncia a las labores encomendadas según lo descrito en el párrafo precedente.

Lo ordenado por el Sr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector de la Universidad de Tarapacá, en Traslado de Rectoría N°294-2019, de marzo 07 de 2019.

DECRETO:

- 1.- Regularizase el siguiente acto administrativo.
- 2.- Aceptase la renuncia del Sr. **RODRIGO RUZ ZAGAL**, RUT. N° [REDACTED], a las labores de Asesor de Desarrollo Académico, que fueron aprobadas por Decreto Exento Universitario N°00.713/2018, de agosto 07 de 2018.
- 3.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

ADA.LTI.ycl.



ALFONSO DIAZ AGUAD
Rector (S)

13 MAR 2019